



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

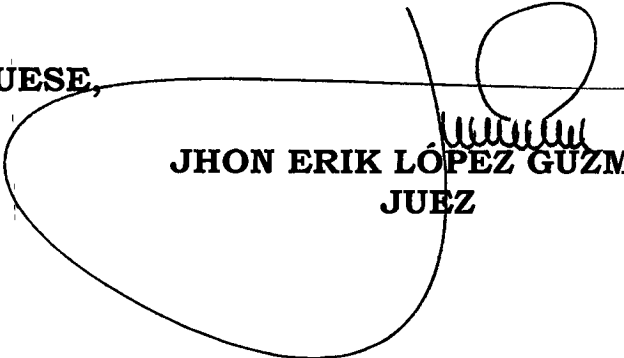
Rad. Expediente No. **2014-00226-00**

En aras de continuar con el presente trámite, el Juzgado resuelve:

1. **AVOCAR** conocimiento de este proceso.
2. Conforme lo solicitado por la Fiscalía 44 Especializada de la Unidad de Fe Pública y Orden Económico de esta ciudad, se ordena desglosar los documentos que militan a folios (143 y 150 del Cuaderno de Reconvención), por lo cual se le ordena a secretaría proceder de conformidad dejando las constancias respectivas.
3. Como quiera que el CD en el que se grabó la audiencia del 16 de febrero de 2017 (folio 173 del C. No.1), no se pudo abrir y conocer la información allí contenida, por lo cual se hace necesario que previo a continuar con el trámite normal del proceso requerir a las partes para que en caso de que tengan copia de esa audiencia la remitan dentro del término de ejecutoria de esta providencia, ya que en caso contrario se debe reconstruir parcialmente el expediente.

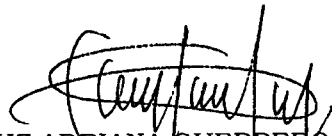
Secretaría, ejecutoriada esta providencia ingrese el expediente al Despacho, para lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 70 en
el día de hoy 11 NOV 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria